

Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Informe de Gestión

Ejercicio 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de

Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 (a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad Gestora de la Sociedad no ha podido identificar las diferencias existentes entre las posiciones de tesorería al 31 de diciembre de 2014 confirmadas por Banco de Madrid, S.A.U. (Banco Madrid), entidad depositaria de la Sociedad, y los correspondientes saldos de tesorería mantenidos en dicha entidad que figuran en el balance a dicha fecha (véase nota 7 de las cuentas anuales adjuntas), por lo que no nos ha sido posible obtener evidencia suficiente en relación con los mencionados saldos de tesorería, así como en relación con el impacto que la identificación de las mencionadas diferencias existentes pudieran tener, en su caso, en otras partidas de las cuentas anuales adjuntas.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 18 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se describen determinados acontecimientos que se han producido durante el mes de marzo de 2015 que han dado lugar, en lo que respecta a Banco Madrid, S.A.U. (Banco Madrid), entidad depositaria de la Sociedad, a la declaración del concurso de acreedores voluntario y a la apertura de su liquidación con fecha 25 de marzo de 2015 como consecuencia de circunstancias sobrevenidas que se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio. Asimismo, dichos acontecimientos han dado lugar a que, con fecha de 17 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordara suspender la contratación de las acciones de la Sociedad. Estos acontecimientos han dado lugar a que, con fecha 31 de marzo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) haya acordado encomendar, como medida provisional, a Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Renta 4), la gestión de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entre las que se encontraba la Sociedad. Dicha encomienda está condicionada, entre otros aspectos, a la recepción de los activos en custodia por Cecabank, S.A. que ha sido designada por CNMV, como medida provisional, entidad depositaria a la que se traspasarán los activos y fondos de los que Banco Madrid es depositario actualmente. Por todo lo anterior, desde el 16 de marzo de 2015 la Sociedad no ha podido realizar su operativa con total normalidad, dada la indisponibilidad para disponer de sus saldos en cuenta corriente en Banco Madrid, ni realizar todas las operaciones de compra-venta de instrumentos financieros de modo que, en ocasiones, no han podido aplicarse, en toda su extensión, las políticas de inversión definidas en el Folleto de la Sociedad ni garantizar el total cumplimiento de los límites y coeficientes normativos de aplicación. A la fecha de emisión de este informe de auditoría, Renta 4 y Cecabank aún no habían iniciado el ejercicio provisional de las mencionadas funciones de gestión y administración y depositaría de la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad consideran que, en la medida en que dicho hecho se produzca, permitirá a la Sociedad tener un depositario y una sociedad gestora, ambos con plena autorización para ejercer sus actividades, y en la medida en que se estima que previsiblemente en las próximas semanas se permitirá la contratación de las acciones de la Sociedad, permitiendo que la Sociedad pueda continuar con su operativa con normalidad.

Asimismo y como se indica en la mencionada nota 18, al 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid, S.A., la Sociedad mantenía depósitos a la vista en Banco Madrid por importe de 167.538,65 euros, que representaban un 3,08% del patrimonio de la Sociedad a dicha fecha, si bien esta información de fecha 16 de marzo de 2015, que figura en la nota 18 de las cuentas anuales adjuntas, podría no ser la definitiva, tal y como ha manifestado Banco Madrid y la Sociedad Gestora, por existir operaciones pendientes de asentar en firme a dicha fecha, que podrían modificar los saldos de la Sociedad tanto de las cuentas corrientes en Banco Madrid, como de la posición de la cartera de la Sociedad. Tal y como se describe en el párrafo anterior, estos depósitos se encontraban bloqueados, no pudiendo la Sociedad disponer de los mismos, encontrándose pendiente de cuantificar a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el importe de las eventuales correcciones valorativas que en su caso habría que efectuar. Ni esta cuestión ni la indicada en el párrafo anterior modifican nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Pedro González Millán

30 de abril de 2015



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/07947
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en euros con dos decimales)

	2014	2013
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	302.849,85	217.938,75
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	384.135,72	300.385,93
Instrumentos de patrimonio	3.187.533,71	2.147.876,59
Instituciones de Inversión colectiva	-	383.709,50
	3.571.669,43	2.831.972,02
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	369.070,89	373.793,32
Instrumentos de patrimonio	459.809,89	519.228,55
Instituciones de Inversión colectiva	147.930,27	203.970,69
Derivados	-	9.000,00
	976.811,05	1.105.992,56
Intereses de la cartera de inversión	17.481,84	7.322,42
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	7.670,00	-
Total cartera de inversiones financieras	4.573.632,32	3.945.287,00
Tesorería (nota 7)	152.288,78	254.096,24
Total activo corriente	5.028.770,95	4.417.321,99
Total activo	5.028.770,95	4.417.321,99
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Capital	6.010.125,00	6.010.125,00
Prima de emisión	(544.664,66)	(589.562,00)
Reservas	1.702.190,09	1.201.564,25
(Acciones propias)	(2.600.000,73)	(2.836.606,42)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(494.545,82)
Resultado del ejercicio	177.082,10	995.493,92
	4.744.731,80	4.286.468,93
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	284.039,15	130.753,51
Derivados (nota 10)	-	99,55
	284.039,15	130.853,06
Total patrimonio y pasivo	5.028.770,95	4.417.321,99
Cuentas de compromiso (nota 11)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	964.788,50	1.633.995,05
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	453.750,00
Total cuentas de compromiso	964.788,50	2.087.745,05
Otras cuentas de orden		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (nota 8)	18.030.375,00	18.030.375,00
Pérdidas fiscales a compensar	-	388.521,28
Otros	1.612.415,77	1.247.670,31
Total otras cuentas de orden	19.642.790,77	19.666.566,59
Total cuentas de orden	20.607.579,27	21.754.311,64

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2014.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2014	2013
Comisiones retrocedidas a la IIC (nota 5)	248,59	683,03
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(28.031,74)	(21.127,78)
Comisión depositario (nota 9)	(9.344,39)	(7.042,49)
Otros	(7.894,04)	(5.255,04)
	<u>(45.270,17)</u>	<u>(33.425,31)</u>
Resultado de explotación	<u>(45.021,58)</u>	<u>(32.742,28)</u>
Ingresos financieros	247.026,48	103.146,02
Gastos financieros	(32,07)	(385,28)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	164.423,95	275.206,08
Por operaciones de la cartera exterior	50.149,27	156.967,53
Por operaciones con derivados	-	43.885,10
	<u>214.573,22</u>	<u>476.058,71</u>
Diferencias de cambio	(4.310,83)	(615,99)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(151.520,95)	237.272,47
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(36.126,98)	50.226,71
Resultados por operaciones con derivados	(45.716,48)	168.664,20
	<u>(233.364,41)</u>	<u>456.163,38</u>
Resultado financiero	<u>223.892,39</u>	<u>1.034.366,84</u>
Resultado antes de impuestos	178.870,81	1.001.624,56
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	<u>(1.788,71)</u>	<u>(6.130,64)</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>177.082,10</u></u>	<u><u>995.493,92</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2014.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

	<u>2014</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>177.082,10</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>177.082,10</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones Propias</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6.010.125,00	(589.562,00)	1.201.564,25	(2.836.606,42)	(494.545,82)	995.493,92	4.286.468,93
Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2014	6.010.125,00	(589.562,00)	1.201.564,25	(2.836.606,42)	(494.545,82)	995.493,92	4.286.468,93
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	177.082,10	177.082,10
Operaciones con socios o propietarios							
Operaciones con acciones propias (netas)	-	44.897,34	-	236.605,69	-	-	281.503,03
Distribución del beneficio del ejercicio							
Reservas	-	-	500.948,10	-	494.545,82	(995.493,92)	-
Otros movimientos	-	-	(322,26)	-	-	-	(322,26)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u><u>6.010.125,00</u></u>	<u><u>(544.664,66)</u></u>	<u><u>1.702.190,09</u></u>	<u><u>(2.600.000,73)</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>177.082,10</u></u>	<u><u>4.744.731,80</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2014.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	995.493,92
Total de ingresos y gastos reconocidos	995.493,92

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	6.010.125,00	(537.462,60)	1.189.565,46	(3.366.584,05)	(725.807,19)	243.720,91	2.813.557,53
Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2013	6.010.125,00	(537.462,60)	1.189.565,46	(3.366.584,05)	(725.807,19)	243.720,91	2.813.557,53
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	995.493,92	995.493,92
Operaciones con socios o propietarios							
Operaciones con acciones propias (netas)	-	(52.099,40)	-	529.977,63	-	-	477.878,23
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	12.459,54	-	231.261,37	(243.720,91)	-
Otros movimientos	-	-	(460,75)	-	-	-	(460,75)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6.010.125,00	(589.562,00)	1.201.564,25	(2.836.606,42)	(494.545,82)	995.493,92	4.286.468,93

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2014.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 26 de mayo de 2003, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Su domicilio social se encuentra en Capitán Haya 23, Madrid, en Madrid.

La Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un capital mínimo de 2.400.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad fue inscrita con el número 2.892 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.U. Los valores se encuentran depositados en Banco de Madrid, S.A.U., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad. La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 29 de mayo de 2014.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2014 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	177.082,10
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	17.708,21
Reserva voluntaria	159.373,89
	177.082,10

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, aprobada por la Junta General de Accionistas 29 de mayo de 2014 ha sido la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	995.493,92
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	99.549,39
Reserva voluntaria	401.398,71
Resultados negativos de ejercicios anteriores	494.545,82
	995.493,92

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
 - (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
 - (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6° del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Contabilización de instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Capital», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas» del balance.

La adquisición por parte de una sociedad de inversión de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

(d) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(h) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”. En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(i) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(k) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(m) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 12)	7.665,94	7.756,20
Por retenciones y pagos a cuenta en origen	47.119,51	15.075,65
Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	185,16	168,50
Otros deudores	160.102,68	75.309,83
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	87.776,56	119.558,37
Otros	-	70,20
	<u>302.849,85</u>	<u>217.938,75</u>
En euros	285.105,75	207.714,28
En moneda extranjera	<u>17.744,10</u>	<u>10.224,47</u>
	<u>302.849,85</u>	<u>217.938,75</u>

En Otros deudores se recoge, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por venta de valores que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2015.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad ha registrado en el epígrafe 'Comisiones retrocedidas a la IIC' de la cuenta de pérdidas y ganancias unos importes de 248,59 y 683,03 euros, respectivamente, correspondientes a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca Privada D'Andorra, en las que ha invertido la Sociedad.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

- A 31 de diciembre de 2014

	Euros		
	2016	Años posteriores	Total
Valores representativos de deuda	<u>94.400,11</u>	<u>658.806,50</u>	<u>753.206,61</u>

- A 31 de diciembre de 2013

	Euros			
	2014	2016	Años posteriores	Total
Valores representativos de deuda	<u>48.646,62</u>	<u>94.958,99</u>	<u>530.573,64</u>	<u>674.179,25</u>

El vencimiento de los derivados se encuentra detallado en la nota 11.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

- A 31 de diciembre de 2014

	Euros	
	Dólar estadounidense	Libra Esterlina
Instrumentos de patrimonio	184.409,44	14.410,45
Instituciones de Inversión Colectiva	<u>104.610,14</u>	<u>-</u>
Total	<u>289.019,58</u>	<u>14.410,45</u>

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

• A 31 de diciembre de 2013

	Euros
	Dólar
	Estadounidense
Instrumentos de patrimonio	69.454,55
Instituciones de Inversión Colectiva	135.862,35
Total	205.316,90

La divisa de los derivados se encuentra detallada en la nota 11.

La Sociedad no mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no realizó compras y ventas de valores a la Entidad Depositaria (121.000,00 y 121.000,00 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2013).

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Cuentas en depositario	138.590,38	254.096,24
Otra cuentas de tesorería	13.698,40	-
	152.288,78	254.096,24

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado ingresos financieros con el Depositario por importe de 376,71 euros (770,56 euros durante el ejercicio 2013).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2014 y 2013 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2014 el capital de la Sociedad está representado por 1.202.025 acciones ordinarias nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado Alternativo Bursátil.

El capital social mínimo y máximo es de 2.404.050,00 euros y 24.040.500,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

El capital nominal no suscrito ni en circulación asciende al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a 18.030.375,00 euros.

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Euros	Porcentaje de participación
1 persona física	1.225.050,00	32,90%
1 persona física	900.300,00	24,18%
Resto de accionistas	1.597.165,00	42,92%
	<u>3.722.515,00</u>	<u>100,00%</u>

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	Euros	Porcentaje de participación
1 persona física	1.225.050,00	34,98%
1 persona física	915.300,00	26,14%
Resto de accionistas	1.360.940,00	38,88%
	<u>3.501.290,00</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cálculo del valor liquidativo de la acción se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2014	2013
Patrimonio de la Sociedad	4.744.731,80	4.286.468,93
Número de acciones en circulación	744.503	700.258
Valor liquidativo	<u>6,37</u>	<u>6,12</u>
Número de accionistas	<u>222</u>	<u>189</u>

(b) Acciones propias

Las acciones propias se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada.

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Número de acciones	Euros
Saldo al 1 de enero de 2013	592.122	3.366.584,05
Compras	52.327	277.565,18
Ventas	<u>(142.682)</u>	<u>(807.542,81)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2013	<u>501.767</u>	<u>2.836.606,42</u>
Compras	17.715	114.127,94
Ventas	<u>(61.960)</u>	<u>(350.733,63)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>457.522</u>	<u>2.600.000,73</u>

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(e) Prima de emisión

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2014 las diferencias negativas netas ascienden a 544.664,66 euros (589.562,00 euros de diferencias negativas netas al 31 de diciembre de 2013).

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 12)	1.788,71	6.130,64
Otros	-	-
Otros acreedores		
Saldos pendientes de liquidar por compra de valores	273.930,37	113.771,78
Comisiones	4.803,86	8.335,02
Otros	3.516,21	8.516,07
	<u>284.039,15</u>	<u>130.753,51</u>

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos pendientes de liquidar por compra de valores se liquidaron en los primeros días del ejercicio 2015.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2014		2013	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	2.432,10	28.031,74	6.251,31	21.127,78
Custodia	2.371,76	9.344,39	2.083,71	7.042,49
	4.803,86	37.376,13	8.335,02	28.170,27

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.U.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del 0,60% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente

Igualmente, la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,20 % anual pagadera a Banco de Madrid, S.A.U., calculada sobre el patrimonio de la Sociedad.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es inferior al año.

(10) Derivados de Pasivo

Al 31 de diciembre de 2014 no existe saldo por operaciones con opciones y warrants vendidos.

Este epígrafe del balance recoge al 31 de diciembre de 2013, principalmente, las primas cobradas por operaciones con opciones y warrants vendidos así como los saldos acreedores derivados de las variaciones en el valor razonables de los instrumentos financieros derivados.

Un detalle de los derivados al 31 de diciembre de 2013 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El vencimiento y la divisa de los derivados de pasivo se encuentran detallados en la nota 11.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2014

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	6	16/01/2015	614.658,00	2.093,00	Ibex 35
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	10	16/01/2015	102.443,00	(857,00)	Ibex 35
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	180	20/03/2015	214.560,00	(4.481,00)	ES0178430E18
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	10	20/03/2015	16.327,50	(105,00)	ES0173516115
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	30	20/03/2015	16.800,00	(300,00)	ES0144580Y14
						<u>964.788,50</u>	<u>(3.650,00)</u>	

• A 31 de diciembre de 2013

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	
Compras a plazo	Larga	No Organizado	EUR	400	03/01/2014	3.160,25	(99,55)	ES0231429004
Compra de opciones "put"	Corta	Organizado	EUR	15	21/03/2014	453.750,00	(484,50)	DJ Eurostoxx
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	40	24/03/2014	37.232,00	1.476,80	ES0113211835
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	60	24/03/2014	109.980,00	3.100,00	ES0173516115
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	17	19/03/2014	528.360,00	14.490,00	DJ Eurostoxx
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	290	19/03/2014	343.360,00	7.650,00	ES0178430E18
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	2	17/01/2014	19.738,80	578,80	Ibex 35
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	6	20/01/2014	592.164,00	17.074,00	Ibex 35
						<u>2.087.745,05</u>	<u>43.785,55</u>	

(12) Situación Fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2014	2013
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	178.870,81	1.001.624,56
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	(388.521,28)
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	178.870,81	613.103,28
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	1.788,71	6.130,64
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(7.665,94)	(7.756,20)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar/recuperar	(5.877,23)	(1.625,56)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2011. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

(13) Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

En lo referente a riesgo de contrapartida de operaciones OTC o estructuradas, se debe de cumplir con lo descrito en la Memoria de Medios en lo que se refiere a rating mínimo de la contrapartida.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Actualmente se comprueba el cumplimiento de los coeficientes de liquidez requeridos. Asimismo, se realiza una gestión con el fin de cumplir con las necesidades que pudiera tener la IIC.

Riesgo de mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de la IIC se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Los instrumentos derivados comportan, asimismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenida por la IIC se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo: es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de la IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

(14) Información Relativa al Consejo de Administración

Durante 2014 y 2013, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

A 31 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 2 hombres y 1 mujer (2 hombres y 1 mujer a 31 de diciembre de 2013).

(15) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(16) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 1.800,00 euros, (1.800,00 euros en 2013), con independencia del momento de su facturación.

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2014 y 2013, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(18) Acontecimientos Posteriores

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha aprobado el Real Decreto 83/2015 que modifica el reglamento vigente, Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de la Sociedad, la entrada en vigor de dicha modificación no tendrá un impacto significativo para la Sociedad.

Con fecha 10 de marzo de 2015, la Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció su decisión de considerar a la entidad de crédito andorrana banca Privada d'Andorra (BPA) como una institución financiera extranjera sometida a preocupación de primer orden en materia de blanqueo de capitales (primary money laundering concern), de acuerdo con la Sección 311 de la USA Patriot Act, adoptando determinadas medidas con un impacto significativo en las operaciones de la entidad y de su grupo en Estados Unidos. Tras esta decisión, el Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF), supervisor de BPA, decidió intervenir el control de las operaciones de la entidad.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

BPA ostenta el 100% del capital de la entidad española Banco de Madrid, S.A. (Banco Madrid), que es la entidad depositaria de la Sociedad (véase nota 1). Considerando todo lo anterior, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 10 de marzo de 2015, acordó, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.1.b) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intervención de Banco Madrid, designando interventores de la entidad a dos empleados de Banco de España.

Asimismo, con fecha 12 de marzo de 2015, el Banco de España recibió un escrito del Consejo de Administración de Banco Madrid en el que se solicitaba su sustitución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito. Ante esta petición, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó sustituir el Consejo de Administración de Banco Madrid, designando administradores provisionales, y dejando sin efecto a partir de dicha fecha la medida de intervención previamente acordada.

Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 2015, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), en virtud del escrito de conclusiones de las actuaciones inspectores realizadas a Banco Madrid de fecha 9 de marzo de 2015, centrada fundamentalmente en la revisión de las obligaciones de diligencia debida, política de admisión de clientes y obligaciones de información referida a la situación existente a 31 de marzo de 2014, dio traslado de los resultados de dicha inspección a la Fiscalía Anticorrupción.

Asimismo, con fecha 16 de marzo de 2015, se hizo pública la decisión de los administradores provisionales de Banco Madrid de solicitar el concurso de acreedores y de suspender la operativa de la entidad en tanto se pronunciase el Juez que tuviese que atender la causa con el objetivo de permitir asegurar un igual trato de los depositantes de la entidad y del resto de sus acreedores. Esta decisión respondía al fuerte deterioro de la situación de liquidez de Banco Madrid como consecuencia de las importantes retiradas de fondos de clientes que se habían producido y de los últimos acontecimientos conocidos, que afectaron a su capacidad para hacer frente al cumplimiento puntual de sus obligaciones.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Adicionalmente, con fecha 17 de marzo de 2015, el Juez notificó al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) la suspensión del procedimiento de concurso ordinario de Banco Madrid, al objeto de que, en el plazo de catorce días, le comunicara si iba a abrirse un proceso de resolución de los previstos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. Por su parte, el Banco de España trasladó al FROB el acuerdo adoptado con fecha 18 de marzo de 2015 por su Comisión Ejecutiva, por el cual consideraba que no procedía la apertura del proceso de resolución de la entidad Banco Madrid, al no concurrir los requisitos previstos legalmente. En este sentido, la Comisión Rectora del FROB, en su sesión celebrada el 18 de marzo de 2015, ha acordado comunicar al Juez de la causa que no se abriría un proceso de resolución ordenada a la entidad Banco Madrid amparado en el marco de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Por último, el Juez de la causa, con fecha 25 de marzo de 2015, declaró el concurso de acreedores con carácter voluntario de Banco Madrid tras la decisión del FROB descrita anteriormente, decretó la apertura de su liquidación y designó primer administrador concursal a Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P. a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y segundo administrador por causa de interés público a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Esta decisión implica el cese de los administradores provisionales que habían sido designados por Banco de España.

Por otra parte, con fecha 16 de marzo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) emitió un comunicado indicando que en el marco de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el concurso de acreedores de Banco Madrid descrito en los párrafos anteriores, había acordado la intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Banco Madrid Gestión de Activos), sociedad a la que está encomendada la gestión y administración de la Sociedad (véase nota 1). Adicionalmente, en dicha fecha la CNMV acordó suspender temporalmente los reembolsos de los fondos de inversión y sociedades de inversión de capital variable gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos. La suspensión, consecuencia de la situación concursal de Banco Madrid antes descrita, se circunscribe a los fondos en cuya operativa participaba Banco Madrid y, según la CNMV, se prolongará el tiempo imprescindible para garantizar los derechos de los inversores en estos productos y su igualdad de trato.

En este sentido, con fecha 17 de marzo de 2015 Banco Madrid Gestión de Activos publicó un Hecho Relevante en la CNMV, informando que tras la decisión adoptada por la CNMV descrita anteriormente, había interrumpido cautelarmente la operativa de suscripciones y reembolsos de la totalidad de fondos de inversión cuyo depositario a dicha fecha era Banco Madrid por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal funcionamiento del mismo, y limitar suscripciones y reembolsos de dos fondos de inversión cuyo depositario a dicha fecha era Cecabank, S.A.

Por otro lado, con fecha 17 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., acordó suspender la contratación de las acciones de las sociedades de inversión de capital variable y la sociedad de inversión libre gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos entre las que se encuentra la Sociedad (véase Nota 1).

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Posteriormente, con fecha 24 de marzo de 2015, la CNMV realizó una comunicación en la que indicó que el Comité Ejecutivo de la CNMV, en su reunión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 2014, acordó iniciar los procedimientos para suspender la autorización concedida a Banco Madrid para ejercer como depositario de instituciones de inversión colectiva (IIC) y revocar la autorización de Banco Madrid Gestión de Activos para actuar como Sociedad Gestora de instituciones de inversión colectiva (SGIIC). Igualmente, determinó los procedimientos para designar a las entidades que, de forma provisional, deberían hacerse cargo de ambas funciones. En este sentido, desde el 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid e intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, la actividad de la Sociedad no se ha venido desarrollando con total normalidad, toda vez que no se puede disponer de los saldos en cuenta corriente en Banco Madrid, ni realizar todas las operaciones de compra-venta de instrumentos financieros de modo que, en ocasiones, no pueden aplicarse en toda su extensión las políticas de inversión definidas en el Folleto de la Sociedad ni garantizar el total cumplimiento de los límites y coeficientes normativos de aplicación.

Finalmente, con fecha 31 de marzo de 2015 la CNMV ha hecho público un comunicado, que previamente había remitido a Banco Madrid Gestión de Activos, en el que indica que la el Comité Ejecutivo de la CNMV, en su reunión extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2015, había acordado designar, como medida provisional, a Cecabank, S.A. (Cecabank) Entidad Depositaria a la que se traspasan los activos y fondos de los que Banco Madrid es depositario actualmente, entre lo que se encuentran los de la Sociedad (véase nota 1), sujeta al previo acuerdo de las condiciones a las que Cecabank había sometido su manifestación de interés. Asimismo, en dicho comunicado se indica que en esa misma fecha se había acordado encomendar, como medida provisional, a Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Renta 4) la gestión de las IIC gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, entre las que se encuentra la Sociedad (véase nota 1), previo acuerdo sobre las condiciones a las que Renta 4 había sometido su manifestación de interés, y condicionado, en su caso, a la recepción de los activos en custodia por Cecabank, S.A. En consecuencia, una vez resueltas las mencionadas condiciones, Renta 4 y Cecabank ejercerían las funciones de gestión y administración y de depositaria, respectivamente de la Sociedad. En la medida en que, ya adjudicadas provisionalmente las actividades de gestión, administración y depositaria, la Sociedad tendría depositario y sociedad gestora, ambos con plena autorización para ejercer sus actividades y que se estima que previsiblemente en las próximas semanas se permita la contratación de las acciones de la Sociedad (las cuales se encuentran suspendidas desde el 17 de marzo de 2015), los Administradores consideran que la Sociedad podrá continuar con su operativa con normalidad.

En este sentido, es intención del Consejo de Administración de la Sociedad, convocar una Junta General extraordinaria de accionistas a la mayor brevedad posible, con el objetivo de proponer en dicha Junta la adopción, entre otros, de los acuerdos de sustitución de las actuales sociedad gestora y entidad depositaria de la Sociedad.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Adicionalmente a lo descrito en los párrafos anteriores en relación con la situación de Banco Madrid y Banco Madrid Gestión de Activos, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones:

- Depósitos a la vista en Banco de Madrid por importe de 138.590,38 euros (véase Nota 7), que representaban un 2,92% del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 (167.538,65 euros y 3,08% del patrimonio de la Sociedad al 16 de marzo de 2015, fecha de la suspensión de la operativa de Banco Madrid e intervención de Banco Madrid Gestión de Activos). Como consecuencia de la situación en la que se encuentra Banco Madrid descrita anteriormente, a fecha de formulación de estas cuentas anuales estos depósitos se encuentran bloqueados, no pudiendo la Sociedad disponer de estos.

Como consecuencia de todo lo anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el importe de las eventuales correcciones valorativas que en su caso habría que efectuar sobre las posiciones comentadas anteriormente en el ejercicio 2015, se encuentra pendiente de cuantificar por los Administradores de la Sociedad, ya que dependerá del resultado final del procedimiento de concurso ordinario de Banco Madrid antes descrito.

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	316.413,10	384.135,72	10.736,56	67.722,62
Instrumentos de patrimonio	2.970.033,57	3.187.533,71	-	217.500,14
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	253.326,94	369.070,89	6.745,28	115.743,95
Instrumentos de patrimonio	442.003,25	459.809,89	-	17.806,64
Instituciones de Inversión Colectiva	111.421,83	147.930,27	-	36.508,44
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	81.743,30	7.670,00	-	(74.073,30)
Total	<u>4.174.941,99</u>	<u>4.556.150,48</u>	<u>17.481,84</u>	<u>381.208,49</u>

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	251.281,92	300.385,93	4.890,73	49.104,01
Instrumentos de patrimonio	1.951.287,66	2.147.876,59	-	196.588,93
Instituciones de Inversión Colectiva	334.583,56	383.709,50	-	49.125,94
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	273.317,97	373.793,32	2.431,69	100.475,35
Instrumentos de patrimonio	454.382,91	519.228,55	-	64.845,64
Instituciones de Inversión Colectiva	165.417,73	203.970,69	-	38.552,96
Derivados	9.484,50	8.900,45	-	(584,05)
Total	<u>3.439.756,25</u>	<u>3.937.865,03</u>	<u>7.322,42</u>	<u>498.108,78</u>

MEJORANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2014

1. Los mercados en el ejercicio 2014

Las actuaciones de los bancos centrales, de muy distinto signo en función del momento del ciclo que atraviesa cada área económica, han marcado la pauta de los mercados este año 2014, siendo los grandes protagonistas de este periodo. Por un lado EE.UU. y Reino Unido, que con buenos ritmos de crecimiento se encuentran en fase de retirada de estímulos y dispuestos a implantar políticas monetarias contractivas con subidas de tipos de interés, aunque aún sin determinar el calendario. Y por otro lado, Japón y la Eurozona, cuyos preocupantes datos de crecimiento e inflación les hacen orientar sus esfuerzos a estimular la actividad y a hacer fluir el crédito hacia la economía real.

La reunión de junio del BCE fue finalmente la elegida por el Presidente Draghi para anunciar una agresiva batería de medidas que superó con creces las expectativas de los agentes económicos: se rebajaba el tipo de interés oficial hasta el 0,15%, por primera vez se colocaba en terreno negativo la facilidad marginal de depósito (-0,10%), se ponían en marcha nuevas subastas de liquidez a largo plazo (TLTROs), se aprobaba un programa de compras de ABS (aún por concretar) y se extendían las subastas de adjudicación plena hasta diciembre de 2016. En definitiva, una inyección de liquidez de más de 400.000 millones de euros cuyo efecto en las cotizaciones de todos los activos fue inmediato y que llevó a los bonos a estrechamientos generalizados y mínimos de rentabilidad y a la renta variable a máximos del año.

El segundo semestre del año, y más en concreto el cuarto trimestre, se ha caracterizado por empañar unas perspectivas tal vez demasiado halagüeñas en cuanto a crecimiento y estabilidad global para este año 2014. Una Europa fragmentada y con unas tasas de crecimiento insuficientes y en ocasiones nulas en los grandes países, hacía crecer la necesidad de una actuación directa del BCE en aras de una mayor expansión, una mejora del paro y una mayor inflación. Desde el otro lado del atlántico, la tendencia creciente de los mercados no es sino el reflejo del crecimiento americano que parece mes tras mes confirmar su mejor momento económico.

El mensaje y perspectivas presentadas por la Fed en el mes de diciembre fueron elementos tranquilizadores claves para unos mercados muy convulsos, deseosos de escuchar que al menos la economía estadounidense sigue marchando bien, que no está preocupada por las caídas del precios del crudo, ni por las recientes turbulencias en los mercados y que la normalización monetaria en esa economía se hará “pacientemente” a la hora de comenzar a subir tipos. Las mejores perspectivas económicas en EEUU y las expectativas de las alzas en las rentabilidades de la deuda, reavivó el fortalecimiento del dólar, que desde finales de marzo inició una apreciación importante que sigue su curso a día de hoy. En Europa hacia finales de año hemos presenciado algunas señales que estarían apoyando el inicio de un mejor panorama europeo: PMI adelantados del mes de diciembre mejorando expectativas y los datos del mes anterior o mejores expectativas de diciembre presentadas por el índice Zew y por el IFO alemán.

En el seno de la UE, las elecciones griegas devolvieron la amenaza de una crisis europea (2011 - 2012) y previsiblemente seguirán siendo foco de incertidumbre para los mercados. Como se esperaba, el parlamento griego no dio apoyo suficiente al candidato del Gobierno a la presidencia y tras las elecciones generales el triunfo de Syriza obliga a nuevas negociaciones entre Grecia y el Eurogrupo.

El fortalecimiento del dólar, las dudas que todavía generan la economía global y la guerra de precios abierta entre los distintos productores de crudo, mantendrán los precios del petróleo bajo presión y podrían continuar dañando la ya muy debilitada economía rusa. Estos riesgos previsiblemente continuarán amenazando a los mercados, sobre todo mientras no sean más sólidas las señales de recuperación económica en Europa, y son una razón más que nos invita a la cautela.

Éstos han sido los elementos desestabilizadores en estos últimos meses y muy probablemente sigan siéndolo en el inicio del próximo año 2015. Además de un posible deterioro adicional en las economías emergentes, como consecuencia del débil contexto de los precios de las materias primas.

2. Uso de los instrumentos financieros por la Sociedad

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

3. Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2014, distinto del previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden Ministerial de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable. Al 31 de diciembre de 2014 tenía acciones propias en cartera por valor de 2.600.000,73 euros (véase nota 8 de la Memoria).

4. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad, por las características de su objeto social, no realiza actividades de investigación y desarrollo.

5. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

6. Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MEJORANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 31 de marzo de 2015, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

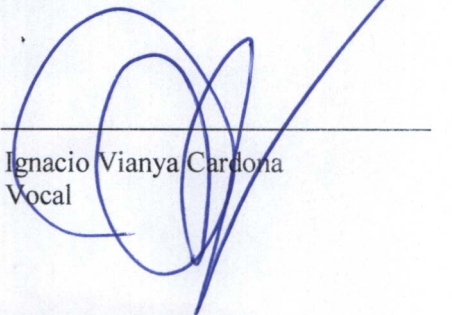
Madrid, 31 de marzo de 2015.



Antonia Martín García
Presidente



Lluís Riba Martín
Vicepresidente



Ignacio Vianya Cardona
Vocal